

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. Medida de Protección promovida por SINDY CATHERINE GONZÁLEZ RUSINQUE contra BRYAN DANIEL QUITIÁN MACÍAS, RAD. 2022-00527. (Segundo Incumplimiento).

Sería el caso entrar a realizar pronunciamiento respecto del el grado jurisdiccional de **CONSULTA** al que se encuentra sometida la providencia proferida en audiencia del 10 de noviembre de 2023, por la Comisaría Dieciocho de Familia – Rafael Uribe Uribe, de no ser porque se requiere aclaración, pues como se señaló, la providencia objeto de consulta es de fecha 10 de noviembre de 2023, sin embargo, las diligencias fueron allegadas el día 7 del mismo mes y año.

De acuerdo a lo anterior, se **ORDENA la devolución** de las diligencias a la aludida Comisaría, para aclarar la fecha de la providencia objeto de consulta, pues la misma tiene fecha de proferida con posterioridad al envío de las diligencias, **SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD.**

Se les requiere para que se abstengan de remitir las diligencias hasta tanto se dé cumplimiento en debida forma a lo ordenado por este despacho. Así mismo, deberán remitir el expediente en cuadernos separados, de acuerdo a las actuaciones adelantadas, debidamente foliados y ordenados cronológicamente.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS

Juez

HFS

Firmado Por:

Olga Yasmin Cruz Rojas

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7db3caef2a65631e47afa06306c3b1225ff76ee9090a8c873c5a83631cfe977f**

Documento generado en 16/11/2023 05:17:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>